

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-091216

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,785

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,785) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de ampliación de contrato.
- II- Que el Jefe de Tecnologías de la Información Municipal, ha manifestado que el monto asignado para el contrato “SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE IMPRESORES MULTIFUNCIONALES, suscrito entre RICOH EL SALVADOR, S.A. de C.V. y la AMST, a la fecha ha sido consumido casi en su totalidad, debido a la cantidad de excedentes de copias e impresiones a lo largo del presente año.
- III- Que el monto asignado para el contrato “SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS, suscrito entre OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. de C.V. y la AMST, a la fecha ha sido consumido casi en su totalidad, debido a la cantidad de excedentes de copia e impresión a lo largo del presente año.
- IV- Que dichos servicios son un elemento fundamental para el desarrollo de las operaciones de la municipalidad y de conformidad a lo establecido en el artículo 83-A de la LACAP, los contratos pueden ampliarse hasta por un 20% del monto original del mismo; se ha hecho la solicitud de ampliación de contrato a los contratistas y han respondido por escrito estar de acuerdo con la ampliación propuesta.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar al departamento de presupuesto, para que cree las condiciones presupuestarias necesarias, tomando los fondos de la cifra presupuestaria 61104 y llevándola a las cifras presupuestaria 54301 que corresponde a servicios de mantenimientos y reparaciones de bienes muebles y 54316 que corresponde a arrendamiento de bienes muebles, de la línea presupuestaria 0101010304 de la Unidad de Tecnologías de la Información Municipal, de la manera siguiente:**

DISMINUYE

unidad	Fuente de financiamiento	OE	mes	monto US\$
0101010304	Fondos propios (2)	61104-eq.informatico	diciembre	5,076.00

AUMENTAR

unidad	Fuente de financiamiento	OE	mes	monto US\$
0101010304	Fondos propios (2)	54301 mantenimientos y reparaciones de bienes muebles	diciembre	1,080.00

unidad	Fuente de financiamiento	OE	mes	Monto US\$
0101010304	Fondos propios (2)	54316 arrendamientos de bienes muebles.	diciembre	3,996.00

2. **Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice las gestiones correspondientes para la ampliación del contrato con RICOH EL SALVADOR, S.A. DE C.V. por un monto de hasta TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$3,996.00), y con la empresa OPS SISTEMAS OPERACIONALES, S.A. DE C.V., por un monto de hasta UN MIL OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,080.00), correspondiente al 20% del monto asignado a los contratos originales.**
3. **Autorizar al Señor Tesorero Municipal, para que de los fondos propios, realice las erogaciones correspondientes.- Comuníquese''''**

**ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA**, A LOS NUEVE DÍAS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**